



Reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas recuperará la rectoría del Estado en actividades prioritarias como la energética: Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que con la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas se recuperará la rectoría del Estado en actividades prioritarias como la energética, además de asegurar el acceso de toda la población a la energía.

Lo anterior en declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la sesión ordinaria de este miércoles, en la que se discutirá y votará el dictamen que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política en materia de áreas y empresas estratégicas.

El diputado recordó que en 2013 se reformó la Carta Magna para establecer que las empresas públicas del Estado estuvieran bajo el concepto de “productivas” y sujetas a regímenes mercantiles y privados.

“Hoy se retorna al carácter público y se refuerza lo que en la Ley de la Industria Eléctrica se aprobó y fue invalidado por la Corte, que es la inversión del 54 (Estado) y 46 (privado) por ciento; y la definición constitucional de que el Estado es el rector en estas dos materias tan importantes, que son el petróleo y la energía eléctrica”, explicó.

Detalló que en la legislación reglamentaria se garantizará a los inversionistas extranjeros o nacionales la certeza de que no se les va a afectar su inversión en el porcentaje que la Constitución prevé, que es hasta el 46. “Así que podrán invertir con seguridad, y no habrá quien los moleste en ese 46”.

<https://www.enteratever.com/2023/reforma-constitucional-en-materia-de-areas-y-empresas-estrategicas-recuperara-la-rectoria-del-estado-en-actividades-prioritarias-como-la-energetica-ricardo-monreal/>